

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.044.-

RETIRO, 25 de julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°2.799 de fecha 15.12.2010 que aprueba el Presupuesto para el año 2011;
- 3.- El Memorándum Interno N° 36 de fecha 25.07.2011 de Alcalde (s);
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° Páguese un viático con pernoctar, al Sr. **LUIS CAMPOS VASQUEZ**, RUT N° 13.374.648-K, Grado 9° E.M., Jefe Desarrollo Comunitario por cometido a la ciudad de Santiago día 26 de julio del año en curso, por reunión en Ministerio del Trabajo " y al Sr. **Servando Morales Moreno**, RUT N°6.583.342-5, Auxiliar Grado 16° E.M., por conducción vehículo municipal que trasladará al funcionario, saliendo de la comuna el mismo día a las 08:30 hrs, y regresando en horas de la tarde, cometido que se realizará .

2° Impútese el gasto de viáticos al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición del Sr. Servando Morales Moreno, por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Tesorería Municipal, - Interesados, - Control Interno, - Control Asistencial, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
JLC/LCV/SMH/iep